



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de Octubre de 2000.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,  
SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente creación y supresión de cargos en la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Vocalía del doctor Bossert-  
+ 1 oficial mayor (secretaria privada)  
- 1 escribiente

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

3°) En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467), Reglamento para la Justicia Nacional, désignese en el cargo creado en el punto 1°) de la presente a la actual escribiente señora Adriana GERVASONI.-

4°) Dejar sin efecto a partir del día de la fecha la Resolución N° 1872/99, referente a la horas extras oportunamente autorizadas a la escribiente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Vocalía doctor Bossert-, señora Adriana Gervasoni.

Regístrese, agréguese copia al expediente N° 496/96, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION